



2024

Política de

Integridad Académica

Vigencia	Código del Documento	Código del Proceso
Enero 2024	F.CCP.POL.03	P.VREC.DIST.1

CONTROL DE CAMBIOS

Descripción del cambio	Fecha	Realizado por		Solicitado por		Próxima revisión
		Nombre	Cargo	Nombre	Cargo	
Revisión y actualización	18/05/2024	M.Sc. Ana Lucía Mosquera Lic. Irving López M.Sc. Pablo Puchaicela	Docente IB Docente IB Coordinador IB	M.Sc. Pablo Puchaicela	Coordinador IB	Enero 2025

Índice de Contenidos

1. POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA.....	4
1.1 Introducción.....	4
2. Pilares fundamentales.....	5
2.1 Probidad.....	5
2.2 Confianza.....	6
2.3 Equidad.....	6
2.4 Respeto.....	6
2.5 Responsabilidad.....	6
2.5.1 Responsabilidades.....	7
2.5.1.1 Estudiantes.....	7
2.5.1.2 Profesores.....	7
2.5.1.3 Equipo de Liderazgo.....	7
2.6 Cumplimiento.....	8
1.2 ATRIBUTOS IB Y VALORES LASALLISTAS.....	8
1.2.1 Atributos IB.....	9
1.2.2 Valores Lasallistas.....	10
2. CONSIDERACIONES.....	11
2.1 ¿Cómo prevenir una conducta impropia con respecto a probidad académica?.....	11
2.2 ¿Por qué es importante que los estudiantes produzcan trabajos auténticos?.....	11
2.3 ¿Cómo se sancionará en el colegio la conducta impropia?.....	12
2.4 ¿Qué conductas se consideran en nuestro colegio como deshonestas?.....	13
2.5 ¿Cómo y cuándo se explica a los padres, estudiantes lo que IB considera conducta impropia y sus distintas categorías (plagio, colusión, duplicación de tareas, etc.)?.....	13
2.5.1 Colusión.....	14
2.5.2 El plagio.....	14
2.5.3 El Parafraseo.....	14
2.5.4 Duplicidad.....	14
3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	15

POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA

1. Introducción

La presente normativa incluye las políticas del REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL impulsadas en la Constitución del Ecuador. Además, se las relaciona con los lineamientos estipulados en la Organización del Bachillerato Internacional (BI) y las políticas educativas de la Unidad Particular Educativa “La Salle”.

Desde una visión constitucional Art.2 de la LOEI, la educación es un derecho y un deber ineludible e inexcusable del Estado permitiendo que las personas y sus familias, que estén vinculados al proceso educativo, se desenvuelvan de manera holístico-participativo estimulando el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar una sociedad justa, solidaria y pacífica.

La Unidad Educativa Particular “La Salle”, establece condiciones acordes al desarrollo socio-cultural, político y social, invitando a los y las estudiantes de la institución a desarrollar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida, fundamentando sus acciones en las normativas del Buen Vivir y en las políticas de probidad académica del Bachillerato Internacional.

Las políticas de probidad académica permiten a los estudiantes impulsar la igualdad de oportunidades, promover la integridad personal y las buenas prácticas en el proceso de enseñanza- aprendizaje durante el programa del diploma del IB.

El principio de probidad académica plantea políticas que velen por el respeto a la propiedad intelectual promoviendo en el estudiante valores que potencien el sentido de justicia, de integridad y honradez. Además, busca que cada estudiante sea responsable de sus actos y acepte las consecuencias por atentar en contra de los atributos del BI y valores lasallistas. Por lo que, toda acción que incite al plagio, la colusión y las trampas en las evaluaciones, el docente y las autoridades sancionarán bajo los lineamientos legales de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Es así como, el objetivo fundamental de los programas del IB y de la política de probidad académica en el Unidad Educativa Particular “La Salle”, es promover personas íntegras con una educación de calidad nacional e internacional, fundamentada en los atributos y valores lasallistas, contribuyendo a la formación de una sociedad más justa y digna para todos.

Figura 1: Ciclo de indagación



*Fuente: Imagen elaboración propia
Ciclo Indagación IB*

La probidad académica es fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje donde toda acción debe existir indagación y reflexión, guías para que el estudiante analice su entorno social y aborde, situaciones desconocidas e inciertas con sensatez y determinación explorando nuevos roles, ideas y estrategias para alcanzar el conocimiento.

1. Pilares Fundamentales

Nuestra política de integridad académica se basa en cinco pilares esenciales, que son los siguientes:

2.1 Probidad

La probidad implica actuar con honestidad y rectitud en todas las actividades académicas. Esto incluye la presentación de trabajos originales, la atribución adecuada de fuentes y la transparencia en la comunicación de resultados. La probidad también abarca la ética en la investigación, promoviendo la integridad en la recopilación, análisis e interpretación de datos. (Universidad de Harvard, 2020).

2.2 Confianza

Fomentamos un ambiente de confianza mutua entre profesores y estudiantes, donde cada uno pueda confiar en la integridad del otro. Esto significa que los profesores confían en que los estudiantes realizarán su trabajo de manera honesta y que los estudiantes confían en que serán evaluados de manera justa y objetiva. La confianza es fundamental para el éxito académico y para el desarrollo de relaciones sólidas entre todos los miembros de la comunidad educativa (Smith, 2018).

2.3 Equidad

Es fundamental que todos los estudiantes tengan la oportunidad de participar y ser evaluados de manera justa y equitativa, independientemente de su origen, habilidades o circunstancias personales. Esto implica la eliminación de sesgos y discriminación en todos los aspectos del proceso educativo. La equidad asegura que todos los estudiantes tengan acceso a los recursos y el apoyo necesarios para alcanzar su máximo potencial académico (UNESCO, 2019).

2.4 Respeto

El respeto hacia los demás es esencial en el entorno académico. Se espera que todos los miembros de la comunidad educativa respeten los derechos y las contribuciones de los demás, así como las normas y políticas establecidas. El respeto también implica valorar la diversidad de opiniones y experiencias, creando un ambiente inclusivo donde cada individuo se sienta valorado y respetado (García, 2021).

2.5 Responsabilidad

Cada individuo es responsable de su propio comportamiento académico y de promover un entorno de integridad en toda la comunidad. Esto implica asumir la responsabilidad de las acciones propias, así como ser consciente de las implicaciones éticas de las decisiones y acciones. La responsabilidad también incluye la disposición a abordar y corregir los errores, aprendiendo de ellos y creciendo como estudiantes y profesionales (Universidad de Stanford, 2017).

2.5.1 Responsabilidades

Para promover y mantener estos pilares fundamentales, todos los miembros de la comunidad educativa tienen responsabilidades específicas:

2.5.1.1 Estudiantes

Actuar con honestidad en todas las evaluaciones y tareas académicas, evitando el plagio, la copia y el fraude.

Respetar los derechos de autor y reconocer adecuadamente las fuentes utilizadas en sus trabajos, citando correctamente según las normas establecidas.

Desarrollar habilidades de pensamiento crítico y originalidad, contribuyendo con ideas y perspectivas únicas a las discusiones académicas.

Informar de cualquier violación a la integridad académica que observen en otros estudiantes, promoviendo una cultura de honestidad y transparencia en toda la comunidad.

2.5.1.2 Profesores

Enseñar y promover activamente prácticas académicas honestas y éticas entre los estudiantes, proporcionando ejemplos claros y orientación sobre cómo evitar el plagio y otras formas de fraude académico.

Utilizar métodos de evaluación que fomenten la originalidad y la comprensión profunda del material, diseñando tareas y exámenes que desafíen a los estudiantes a pensar de manera crítica y creativa.

Investigar y tomar medidas apropiadas en caso de sospecha de violación de la integridad académica, protegiendo la integridad del proceso de evaluación y garantizando un trato justo y equitativo para todos los estudiantes.

2.5.1.2.3 Equipo de Liderazgo Pedagógico

Establecer y hacer cumplir políticas y procedimientos claros relacionados con la integridad académica, proporcionando orientación y apoyo a estudiantes y profesores para su implementación efectiva.

Proporcionar recursos y oportunidades de desarrollo profesional para promover una comprensión sólida de los principios de integridad académica y las mejores prácticas para su aplicación.

Garantizar la imparcialidad y la equidad en la aplicación de las políticas de integridad académica, asegurando que todos los casos de presunta violación se investiguen de manera justa y que se tomen medidas proporcionales en función de la gravedad de la infracción.

Fomentar una cultura institucional que valore y promueva la integridad en todas las actividades académicas, reconociendo y celebrando los logros académicos alcanzados de manera honesta y ética.

2.6 Cumplimiento

El incumplimiento de esta política puede resultar en acciones disciplinarias según el Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (RLOEI) tal como dictamina el art. 134. Así también, el equipo de liderazgo pedagógico del colegio se asegura mediante procesos de formación, acompañamiento y seguimiento a todos los miembros de la comunidad educativa a contribuir activamente en el cumplimiento y promoción de la presente Política Institucional.

3. ATRIBUTOS IB Y VALORES LASALLISTAS

Los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB y los valores lasallistas se vinculan con la Política de Integridad Académica en la promoción de una cultura de responsabilidad, respeto y excelencia en el ámbito educativo. Los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB, como ser indagadores, reflexivos, buenos comunicadores, íntegros y solidarios, se alinean con los valores lasallistas de fe, fraternidad, servicio justicia y compromiso. Estos valores y atributos fomentan un entorno donde los estudiantes son inspirados a ser personas éticas, comprometidas con el bien común y el respeto mutuo. La Política de Integridad Académica, a su vez, refleja estos principios al establecer estándares de honestidad, probidad y equidad en todas las actividades académicas. Al integrar los valores lasallistas y los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB en la Política de Integridad Académica, se fortalece el compromiso con la formación integral de los estudiantes, preparándolos para ser ciudadanos responsables y éticos en un mundo diverso y en constante cambio.

A continuación, se describe cada uno de los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje y los valores lasallistas:

3.1 Atributos IB

<p>Indagadores</p>	<p>Cultivamos nuestra curiosidad, a la vez que desarrollamos habilidades para la indagación y la investigación. Sabemos cómo aprender de manera autónoma y junto con otros. Aprendemos con entusiasmos y mantenemos estas ansias de aprender durante toda la vida.</p>
<p>Informados e instruidos</p>	<p>Desarrollamos y usamos nuestra comprensión conceptual mediante la exploración del conocimiento de una variedad de disciplinas. Nos comprometemos con ideas y cuestiones de importancia local y mundial.</p>

<p>Pensadores</p>	<p>Utilizamos habilidades de pensamiento crítico y creativo para analizar y proceder de manera responsable ante problemas complejos., Actuamos por propia iniciativa al tomar decisiones razonadas y éticas.</p>
<p>Buenos comunicadores</p>	<p>Nos expresamos con confianza y creatividad en diversas lenguas, lenguajes y maneras. Colaboramos eficazmente, escuchando atentamente las perspectivas de otras personas y grupos.</p>
<p>Íntegros</p>	<p>Actuamos con integridad y honradez, con profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad y los derechos de las personas en todo el mundo. Asumimos la responsabilidad de nuestros propios actos y sus consecuencias.</p>
<p>De mentalidad abierta</p>	<p>Desarrollamos una apreciación crítica de nuestras propias culturas e historias personales</p>
<p>Solidarios</p>	<p>Muestran empatía, sensibilidad y respeto por las necesidades y sentimientos de los demás. Se comprometen personalmente a ayudar a los demás y actúan con el propósito de influir positivamente en la vida de las personas y el medio ambiente.</p>
<p>Audaces</p>	<p>Abordan situaciones desconocidas e inciertas con sensatez y determinación y su espíritu independiente les permite explorar nuevos roles, ideas y estrategias. Defienden aquello en lo que creen con elocuencia y valor.</p>
<p>Equilibrados</p>	<p>Entienden la importancia del equilibrio físico, mental y emocional para lograr el bienestar personal propio y el de los demás.</p>
<p>Reflexivos</p>	<p>Evalúan detenidamente su propio aprendizaje y experiencias. Son capaces de reconocer y comprender sus cualidades y limitaciones para, de este modo, contribuir a su aprendizaje y desarrollo personal.</p>

3.2 Valores Lasallistas

<p>Fe</p>	<p>Es ver la realidad con los ojos de Dios, descubriendo que somos sus hijos/as. Reconociendo a Jesucristo como el camino, la verdad y la vida. Y al Espíritu Santo como sabiduría y fortaleza para saber tomar decisiones y cumplirlas. Representada en la punta de la Estrella Lasallista, como el máximo valor de todo alumno.</p>
<p>Fraternidad</p>	<p>Es tener sentido de Hermandad, de grupo, en relación de interacción armónica, cordial y justa que favorece el crecimiento humano recíproco. Representada por el brazo izquierdo.</p>
<p>Servicio</p>	<p>Valor que se apoya en la Fe y la Fraternidad. Es toda acción que se realiza en favor de la persona, de manera especial de los demás necesitados de la sociedad. Representada por el brazo derecho.</p>
<p>Justicia</p>	<p>Es la voluntad de dar a cada quien lo que le corresponde según la naturaleza humana, buscando una relación equitativa con los demás. Representada por la base izquierda de la Estrella, como base para contribuir personas.</p>
<p>Compromiso</p>	<p>El lasallista se entrega en lo que ha empeñado su palabra. Hace lo que debe hacer en el momento que se debe hacer, no improvisa está atento a las necesidades, tal como lo hizo San Juan Bautista De La Salle en su época. Fundamentados en los valores de la identidad lasallista de Hermanos y colaboradores, la acción formativa integral de nuestros estudiantes se refuerza con la práctica de los siguientes valores</p>

Conocer Perfil de la comunidad de aprendizaje: comprender los alcances de un estudiante que participa en el programa, ya que tiene las capacidades para cambiar la realidad y hacer del mundo, un espacio con tolerancia ideológica que privilegie el conocimiento. A continuación, se responderá algunas preguntas que están relacionadas con las políticas de probidad académica.

4. CONSIDERACIONES

4.1 ¿Cómo prevenir una conducta impropia con respecto a probidad académica?

La Unidad Educativa Particular La Salle, implementará una política de prevención, mediante charlas de motivación sobre la aplicación de normas adecuadas para fortalecer la formación integral, respecto de la probidad académica de nuestros estudiantes y promover valores fundamentales en su desarrollo.

Publicaciones de flyers, infografías, etc: mediante las redes sociales y página web institucional promoviendo la integridad académica.

Difundir a toda la comunidad educativa la formación sobre probidad académica mediante talleres con respecto al tema.

4.2 ¿Por qué es importante que los estudiantes produzcan trabajos auténticos?

Los trabajos realizados por los estudiantes deben ser auténticos. De esta forma, se impulsa la originalidad y la producción de ideas personales que vayan acorde al tema de investigación. Además, es importante que el estudiante esté consciente de los valores y atributos lasallistas. Por eso, todo trabajo académico evidenciará resultados en las asignaturas del Programa del Diploma, para fomentar el desarrollo de habilidades de investigación y redacción de alto nivel, como las capacidades intelectuales, críticas, reflexivas y creativas, en el quehacer educativo.

La Unidad Educativa Particular La Salle, cuenta con la adquisición de una herramienta adecuada de reporte de similitud como apoyo al docente y al estudiante para una retroalimentación efectiva.

Se establece un límite de tolerancia de coincidencias del 15% en cualquier trabajo o evaluación presentada. Esto significa que el contenido no puede tener más de un 15% de similitud con fuentes externas. Este punto incluye el uso de las herramientas de inteligencia artificial y debidamente citadas.

Los docentes del Programa del Diploma (PD) tienen la responsabilidad de apoyar a los estudiantes durante la preparación de los trabajos y de asegurarse que cumplan con los requisitos establecidos en la guía de asignatura correspondiente.

Es responsabilidad de los estudiantes citar adecuadamente todas las fuentes utilizadas en sus trabajos, siguiendo las normativas de citación establecidas por el colegio APA Séptima Edición. Tanto el coordinador de Monografía como el bibliotecario realizarán talleres para guiar a los estudiantes en la aplicación de normas de citación.

Todos los trabajos presentados deben ser originales y creados por el estudiante, sin utilizar material preexistente de manera no autorizada.

El uso de material de apoyo como libros, artículos y recursos en línea debe citarse y usarse adecuadamente para respaldar las ideas del estudiante aún si fueran generados por herramientas de inteligencia artificial.

En caso de trabajos en equipo se debe reconocer la contribución de cada miembro y se deben citar las fuentes externas utilizadas.

No se permite recibir ayuda de personas no autorizadas durante la realización de evaluaciones o trabajos.

En presentaciones orales, se debe citar adecuadamente cualquier material de apoyo visual y se debe evitar la reproducción literal de textos sin atribución.

No se debe divulgar información sobre el contenido o formato de evaluaciones a otros estudiantes antes de su realización.

Todo miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de alguna violación a la probidad académica es responsable de reportar a las autoridades educativas para seguir los procesos correspondientes.

4.3 ¿Cómo se sancionará en el colegio la conducta impropia?

La Unidad Educativa Particular “La Salle” relaciona las políticas institucionales con el perfil de la comunidad BI, por lo que toda conducta impropia que atente contra lo establecido en las políticas de probidad académica se sancionará acorde al Reglamento de la LOEI. De manera que, todo trabajo académico realizado por el estudiante que pertenece al PD deberá registrarse al Código de Convivencia del colegio.

La conducta impropia, según Reglamento general del Programa del Diploma, puede ser entendida como toda acción de un alumno por la cual éste u otro alumno sale o puede salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación. Por esta razón, el alumno debe comprender que toda acción tiene una consecuencia que incide en su proceso de aprendizaje y en especial, afecta a la integridad académica de este.

En otras palabras, la política académica será transparente en el proceso de aprendizaje, mientras el estudiante emprende acciones significativas que favorezca a sus necesidades y a las de los demás, para actuar con integridad y honradez y evitar conductas impropias.

4.4 ¿Qué conductas se consideran en nuestro colegio como deshonestas?

El Reglamento de la LOEI, en el Título VI, Capítulo IV de la Evaluación del Comportamiento, señala que el docente de aula o el docente tutor es el responsable de la cualificación del comportamiento, la que tiene relación con el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Código de Convivencia de la institución y que esta evaluación no afecta la promoción de los estudiantes, pero que es parte del reporte que debe entregarse a los padres; siendo muy importantes los Códigos de Convivencia, a cargo del Gobierno escolar; su elaboración de los Consejos Ejecutivos y la implementación de las Instancias Promotoras de Convivencia.

4.5 ¿Cómo y cuándo se explica a los padres y estudiantes lo que IB considera conducta impropia y sus distintas categorías (plagio, colusión, duplicación de tareas, etc.)?

El incumplimiento en la honestidad académica es un factor adverso en los procesos de formación de los estudiantes de cualquier institución educativa y en cualquier nivel de formación. La facilidad con la que los alumnos pueden acceder a la obtención de teorías y principios de otros autores exige un alto nivel de control y compromiso sobre el respeto a la propiedad intelectual.

La Unidad Educativa la Salle comprometida en el proceso de formar bachilleres en la modalidad regular exigida por el Estado ecuatoriano y además convencido de la formación propuesta por el IB, estará en la obligación de comunicar a los representantes de los estudiantes que participen en el PD sobre las faltas que estos comentan frente a los procesos de probidad académica que impulsará nuestra institución en las aulas dedicadas a la formación del IB fundamentándose en los principios proporcionados por el Bachillerato Internacional.

En este sentido, los estudiantes no deben incurrir en conductas impropias en el manejo de la información, ya que este elemento se opone a los principios institucionales, del IB y que atenten contra la sana convivencia, los principios éticos y morales impulsados en las aulas de nuestra institución.

La necesidad de establecer normas claras que regulen todas las actividades de los estudiantes del IB, procurará evitar las sanciones si sufren deshonestidad académica, promocionando un ambiente de integridad y ética en los procesos de investigación y creación de documentos propios que impulsen una búsqueda de conocimientos sobre los distintos temas a tratar.

Se considerará como conducta impropia según El Reglamento general del Programa del Diploma del IB a toda acción de un alumno por la cual éste u otro alumno salen o puede salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación. La nueva definición de la Organización del IB entiende por “conducta impropia” toda acción (ya sea deliberada o involuntaria) de un alumno matriculado por la cual éste u otro alumno matriculado sale o puede salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación.

Se entiende como conductas impropias los siguientes casos:

4.5.1 Colusión

La colusión es determinada cuando el resultado final del trabajo no es autónomo y los estudiantes presenten total o parcialmente el mismo trabajo, sin importar si las fuentes o datos de donde se obtiene la información mismos.

4.5.2 El plagio

El plagio consiste en copiar una idea o una obra literaria, artística, investigativa o científica de otro autor, pretendiendo dar a entender que es de su autoría y negando los derechos de autor de manera voluntaria o involuntaria.

4.5.3 El Parafraseo

Parafraseo consiste en escribir un texto en sus propias palabras, tomando como referencia la idea de otro autor. Sin citar la idea original o el autor del que se desprende esta.

4.5.4 Duplicidad

Se lo define como al acto en que el estudiante presenta trabajos ajenos, trabajos totalmente copiados y éste se apropia del documento haciéndolo propio.

Como elemento final se debe insistir como conducta indiscutible de la institución que en los trabajos de investigación realizados en cada una de las asignaturas se deben citar todas las fuentes de las cuales se obtenga información, para no incurrir en faltas a la honestidad o conducta impropia.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Comprender la integridad académica.* (2024). International Baccalaureate®. Recuperado el 22 de febrero de 2024, de <https://www.ibo.org/es/about-the-ib/what-it-means-to-be-an-ib-student/les-responsabilites-des-eleves-et-des-ecoles-du-monde-de-lib/academic-integrity/understanding-academic-integrity/>
- Cree contenido original, no imitaciones (2022). International Baccalaureate®. Recuperado el 22 de febrero de 2024, de <https://www.ibo.org/contentassets/ea73b676234b463aa058fd29b2901a39/be-a-content-creator-es.pdf>
- Diez consejos para actuar con integridad.* International Baccalaureate®. Recuperado el 22 de febrero de 2024, de <https://www.ibo.org/globalassets/new-structure/digital-toolkit/pdfs/academic-integrity-poster-es.pdf>
- El perfil de los alumnos del IB.* (2024). International Baccalaureate®. Recuperado el 22 de febrero de 2024, de <https://www.ibo.org/es/benefits-of-the-ib/the-ib-learner-profile/>
- García, A. (2021). Fostering Respectful Classroom Environments: Strategies for Educators. *Journal of Diversity in Higher Education*, 8(3), 210-225.
- Integridad académica* (2023). International Baccalaureate®. Recuperado el 22 de febrero de 2024, de <https://www.ibo.org/es/about-the-ib/what-it-means-to-be-an-ib-student/les-responsabilites-des-eleves-et-des-ecoles-du-monde-de-lib/academic-integrity/>
- Política Integridad Académica (2019). International Baccalaureate®. Recuperado el 22 de febrero de 2024, de <https://www.ibo.org/contentassets/76d2b6d4731f44ff800d0d06d371a892/academic-integrity-policy-spanish.pdf>
- Probidad académica: De los principios a la práctica (2014). International Baccalaureate®. Recuperado el 22 de febrero de 2024, de <https://www.ibo.org/contentassets/60d1e68eafc7437faf033f8d9f5c6d6d/saturday-probidad-academica-celina-garza.pdf>
- Programas.* (2024). International Baccalaureate®. Recuperado el 22 de febrero de 2024, de <https://www.ibo.org/es/programmes/>
- Smith, J. (2018). Building Trust in the Classroom: Strategies for Teachers. *Journal of Education*, 45(2), 123-135.
- UNESCO. (2019). Equidad en la Educación: Conceptos, Tendencias y Desafíos. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371209>

Universidad de Harvard. (2020). Código de honor de Harvard College. Recuperado de <https://college.harvard.edu/academics/academic-integrity>
 Universidad de Stanford. (2017). Código de Honor de la Universidad de Stanford. Recuperado de https://communitystandards.stanford.edu/sites/g/files/sbiybj6981/f/su_community_standards_2021_final_8.24.21.pdf

Revisión del documento		
Nombre	Firma	Fecha
M.Sc. Pablo Puchaicela Coordinador IB		18/05/2024
Aprobación del documento		
Nombre	Firma	Fecha
M.Sc. Eduardo Ramírez Rector		20/05/2024